Deporte	**PROCESO** FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	**Versión:** 1
	FORMATO PROYECTO GIT ACTIVIDAD FÍSICA - DEPARTAMENTAL	**CÓDIGO:** FD-FR-161
		Fecha: 20/11/2024

Nombre del departamento que presenta el proyecto	CESAR
Nombre del ente ejecutor	Departamento del Cesar - Secretaria de Recreación y Deportes
Nombre del proyecto (Registrar en mayúscula)	PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE "CESARENSES ACTIVOS Y SALUDABLES 2025"
Logo del programa HEVS del departamento	Cesarenses Activos y Saludables HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO

Número de habitantes del departamento	**Año 2024**	1.395.486	**Proyección 2025**	1.414.859
No. habitantes en zona urbana y rural (proyección DANE 2024)	**Urbana**	1.043.435	**Rural**	352.051
Organización político administrativa del departamento	El departmento del Cesar está conformado por 25 municipios y 172 corregimientos. El centro administrativo se encuentra en su capital Valledupar.			
Ubicación/ límites departamento	**Norte**	Limita con los departamentos de Magdalena y La Guajira.		
	Sur	Limita con los departamentos de Norte de Santander y Santander.		
	Oriente	Limita con la República de Venezuela y el departamento de Norte de Santander.		
	Occidente	Limita con los departamentos de Bolívar y Magdalena.		

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA - NECESIDAD DEL PROGRAMA HEVS Y VAS EN EL DEPARTAMENTO

La inactividad física, la alimentación inadecuada y equivocadas de mala calidad y el consumo y exposición al humo del cigarrillo, son factores contrarios a los hábitos de vida saludable en todos los sectores de la población colombiana. Si bien es claro que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), las enfermedades no trasmisibles (ENT) al ser enfermedades de lenta evolución, se han convertido en una verdadera epidemia a nivel mundial, siendo a su vez agravadas por el envejecimiento de la población y las formas de vida actual que potencian el sedentarismo y la mala alimentación. El 75% de los casos a nivel mundial se presentan en países de ingresos medios y bajos, lo que representa 28 millones de la población del globo. Adicionamente, frente a la pandemia por COVID 19, la OPS y OMS, han alertado frente a la situación de las personas con afecciones de salud subyacentes, como las enfermedades no transmisibles (ENT), como las enfermedades cardiovasculares, la diabetes y el cáncer, las cuales tienen un mayor riesgo de enfermedad grave y más probabilidades de morir por COVID-19.

En Colombia, según datos del Observatorio Nacional en Salud, las enfermedades no trasmisibles son causantes del 71,6% de las muertes, siendo considerados como la primera causa de muerte en el país después de los eventos producidos por la violencia. Si bien estas cifras son preocupantes, hay que reconocer que una condición de salud pública se suma y agrava aún más el problema y es la baja prevalencia de actividad física y la poca inversión del tiempo libre en la práctica de actividades físicas AF.
Según la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (ENSIN 2015), la prevalencia de realizar actividad física para cumplir con los 150 minutos semanales de actividad física tanto en hombres como en mujeres en un rango de edad de 18 a 64 años de las zonas urbanas de nuestro país, demuestra que uno (1) de cada dos (2) colombianos no cumplen con las recomendaciones en AF, lo cual entra en detrimento de la calidad vida y bienestar de las personas.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, con relación al departamento del Cesar, el cual tiene una población que equivale al 2,62% de la población Colombiana, de los cuales, el 56,7% de personas son menores de 30 años, el 30% se encuentra entre 50 y 55 años y el 13, 26% son mayores de 56 años (según cifras arrojadas en el censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE 2018) y analizando estos datos estadísticos con los resultados dados por la ENSIN 2015, donde se evidenció que en la región atlántico (como se denominó al caribe del país), las recomendaciones de actividad física se cumplen de la siguiente manera según el curso de vida : el 28,2% de los pre-escolares (prevalencia de juego activo), el 42,2% de los escolares, el 14,6% de los adolescentes; datos que son mayores a la prevalencia nacional para esas edades, mientras que para los adultos de 18 a 64 años, la prevalencia de cumplir con recomendaciones de actividad física en el tiempo libre y tiempo libre más transporte es menor: 20,9% y 45.9% respectivamente. Con relación a las mujeres gestantes, la ENSIN 2015 demostró que el 30.3% de las gestantes en la región atlántico, cumplen con las recomendaciones de actividad física, frente a un 36,6% a nivel nacional. Y finalmente, la ENSIN 2015, también generó unos datos importantes frente a los comportamientos sedentarios y exposición a pantallas, para los cuales en todo el curso de vida se mantuvo un porcentaje menor de comportamientos sedentarios relacionados con tiempo excesivo frente a pantallas, respecto al porcentaje nacional, en definitiva evidencia la necesidad de disminuir esos tiempos, con estrategias que generen conductas saludables.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La actividad física es una estrategia fundamental para la promoción de estilos de vida saludables, razón por la cual, la Organización Mundial de la Salud a través del Plan Mundial de Actividad Física 2018-2030, insta a todos los países miembros a reducir la inactividad física en adultos y adolescentes en un 15% para 2030, al recomendar un conjunto de 20 medidas normativas que, combinadas, tienen por objeto crear sociedades más activas ciudadanos más activos, entornos activos y sistema activos, mejorando las oportunidades para que personas de todas las edades y condiciones dediquen más tiempo a caminar o ir en bicicleta, practicar deporte o un ocio creativo, bailar o jugar entre otros.

Como parte de los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud y el comportamiento hacia prácticas sedentarias de la población colombiana, el Estado quiso priorizar el fomento de la práctica regular de actividad física, por lo cual, el 30 de julio del 2008, se conformó en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2771 de 2008, la Comisión Nacional Intersectorial para la Coordinación y Orientación Superior del Fomento, Desarrollo y Medición de Impacto de la Actividad Física (CONIAF), la cual está presidida de forma permanente por el Ministerio de la Protección Social y cuya Secretaría Técnica recae sobre Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte; posteriormente se renovaron las responsabilidades de esta Comisión, a través de la Agenda Interministerial para el desarrollo de estrategias de promoción de actividad física, firmada el 7 de septiembre de 2009, por el Director de Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte y, los Ministros de Cultura, Educación y Protección Social, donde se acogen las recomendaciones de la "Estrategia Global de Dieta, Actividad Física y Salud de la OMS". Por ello el Gobierno Nacional se ha comprometido con la promoción de estilos de vida saludable, en particular de su desarrollo a través de la actividad física, la recreación y el deporte como mecanismo y gran oportunidad para lograr la disminución del sedentarismo.

En el marco de la agenda de los objetivos de desarrollo sostenible, están planteados 17 objetivos y 169 metas, incluyéndose en el objetivo "(…) 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, se pretende para el 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar, y reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial. (…)

La OMS, el 26 de noviembre de 2020, socializó las nuevas directrices para la promoción de actividad física y hábitos sedentarios, documento que insta a los países miembros a la adopción de medidas e inversiones en políticas que promueven la actividad física y reducir los hábitos sedentarios para ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de 2030, en particular los siguientes: buena salud y bienestar (ODS3), ciudades y comunidades sostenibles (ODS11), acción por el clima (ODS13) y educación de calidad (ODS4), entre otros.

En ese orden de ideas, en el departamento del Cesar, las necesidades de realizar propuestas de promoción de hábitos saludables, al igual que en el resto del país, es una prioridad de salud pública y el desarrollo del programa en el departamento, ha evidenciado una respuesta progresiva de la demanda de la población; la cual ha respondido a las diversas estrategias conducentes a la disminución del nivel de la inactividad física, la promoción de alimentación saludable y la protección de espacios 100% libres de humo de tabaco, en los diferentes ámbitos que enmarcan la vida de la población de los municipios intervenidos hasta el momento.

Por lo anterior, se hace necesario mantener y asegurar la oferta brindada a la población del Cesar, a partir del valioso apoyo del Ministerio del Deporte a través del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable de la dirección de Fomento y Desarrollo, de tal manera que se dé continuidad al programa y se optimice el desarrollo del mismo en el departamento, con el fin de llegar al mayor número de personas, contemplando todo el curso de vida, focalizando prioritariamente los municipios más vulnerables, buscando aumentar cobertura y calidad, con el fin de brindar la oportunidad de generar cambios de comportamiento hacia prácticas saludables y combatiendo los comportamientos sedentarios, con el fin de generar bienestar y calidad de vida en la población de los cesarenses.

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA HEVS EN EL DEPARTAMENTO

Antecedentes históricos del programa	El Programa Cesarenses Activos y Saludables, nace en el año 2020, En el Departamento de Cesar, con el Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar PDDC 2020 – 2023 "Lo Hacemos Mejor", en él se incluyó en el eje temático II, la Apuesta del Desarrollo Social y la Prosperidad, programa III :Deporte Recreación y Actividad Física: Un Nuevo Horizonte, el subprograma lll: Cesarenses Activos y Saludables. En el 2020, se participó en la convocatoria de ministerio del Deporte, en el marco del convenio 727 de 2020 suscrito entre la secretaria de recreación y deportes del departamento del cesar --Serdeportes y el Ministerio del Deporte – vigencia 2020", proyecto que fue aprobado, iniciando labores en el mes de septiembre de 2020. El proyecto se presentó con el fin de impactar en 22 municipios (Aguachica, Gamarra, Becerril, La Jagua de Ibirico, Bosconia, El Copey, Chiriguana, Curumani, La Paz, Manaure, San Diego, Agustín Codazzi, Pailitas, Tamalameque, San Martin, San Alberto, González, Chimichagua, La Gloria, Pelaya, Pueblo Bello, Rio de Oro.), el cual se desarrolló durante los meses de septiembre a diciembre de 2020. En el 2021, se participó en la convocatoria de ministerio del Deporte, en el marco del convenio COID-836 de 2021 suscrito entre la secretaria de recreación y deportes del departamento del cesar --Serdeportes y el Ministerio del Deporte – vigencia 2021", proyecto que fue aprobado, iniciando labores en el mes de septiembre de 2021. El proyecto se presentó con el fin de impactar en 14 municipios (Agustín Codazzi, Astrea, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguana, Curumani, La Paz, Manaure, San Diego, El Paso, Pailitas, San Martin, San Alberto, Pueblo Bello.), el cual se desarrolló durante los meses de septiembre a diciembre de 2021. El año 2022 se inicia en el marco del contrato de prestación de servicios No. CPS - 924-2022 suscrito entre el Ministerio del Deporte y Pubblica S.A.S. para realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con la implementación de los programas de Actividad Física a nivel Nacional" por medio del cual se realizó la contratación de un Gestor Monitor Departamental, 4 monitores no profesional en los diferentes municipios del Cesar, desarrollando y reportando en el Sistema Nacional de monitoreo los grupos regulares, grupos no regulares, eventos masivos, asesorías a Instituciones u organizaciones, acciones para promover HEVS, trabajo Intersectorial y las Capacitaciones Departamentales Externas e Internas. Para este año el departamento no aporto dinero para convenio. El año 2023 se inicia por medio del convenio interadministrativo No. COID-964-2023 suscrito entre el Ministerio del Deporte y la Universidad del Atlántico para realizar la gerencia del Proyecto de Hábitos y Estilos de Vida Saludable por medio del cual se realizó la contratación de un Gestor Monitor Departamental, un monitor profesional, un monitores no profesional sénior y dos monitores no profesional en los diferentes municipios del Cesar, desarrollando y reportando en el Sistema Nacional de monitoreo los grupos regulares, grupos no regulares, eventos masivos, asesorías a Instituciones u organizaciones, acciones para promover HEVS, trabajo Intersectorial y las Capacitaciones Departamentales Externas e Internas. Para este año el departamento no aporto dinero para convenio. Este convenio interadministrativo No. COID-964-2023 tuvo una prorroga para el año 2024 durante dos meses febrero y marzo se realizo la contratación de un Gestor Monitor Departamental, un monitor profesional, un monitores no profesional sénior y dos monitores no profesional en los diferentes municipios del Cesar, desarrollando y reportando en el Sistema Nacional de monitoreo los grupos regulares, grupos no regulares, eventos masivos, asesorías a Instituciones u organizaciones, acciones para promover HEVS, trabajo Intersectorial y las Capacitaciones Departamentales Externas e Internas.

Deporte	FORMATO PROYECTO GIT ACTIVIDAD FÍSICA - DEPARTAMENTAL	FD-FR-161 **Fecha:** 20/11/2024

Acciones realizadas	Año 2023			Año 2024		
	Cantidad	Municipio(s) intervenidos (mencionarlos)	Nº de personas Impactadas	Cantidad	Municipio(s) intervenidos (mencionarlos)	Nº de personas Impactadas
Nº de Grupos Regulares	19	San Diego, Becerril, La Paz, La Jagua de Ibirico, El Paso, Manaure, Bosconia	758	19	Agustin Codazzi, San Diego, Becerril, La Jagua de Ibirico, El Paso, Bosconia	753
Nº de Grupos No Regulares	6	Agustin Codazzi, San Diego, La Jagua de Ibirico, El Paso, Bosconia	183	6	La Paz, Manaure, San Diego, El Paso, Bosconia y la Jagua de Ibirico.	183
Nº de Eventos Masivos	4	San Diego, La Jagua de Ibirico, El Paso, Bosconia	481	1	San Diego, Bosconia y la Jagua de Ibirico.	150
Nº de Acciones para promover HEVS- VAS	42	San Diego, Becerril, La Paz, La Jagua de Ibirico, El Paso, Manaure, Bosconia	2192	12	La Paz, Agustin Codazzi, Manaure, San Diego, Becerril, La Jagua de Ibirico, El Paso, Bosconia	803
Nº de Acciones para promover fuertemente Activos	6	San Diego, La Jagua de Ibirico, El Paso, Manaure, Bosconia	123	3	La Paz, San Diego, Bosconia	65
Nº de Consejería a hogares	14	La Paz, Bosconia, Sandiego, El Paso, La Jagua de Ibirico, Agustin Codazzi	58	14	La Paz, Agustin Codazzi, San Diego, La Jagua de Ibirico, El Paso, Bosconia	57
Nº de Asesoría a instituciones u organizaciones.	10	Manaue, Sandiego, La Paz, Agustin Codazzi, El Paso	422	8	La Paz, Manaure, Agustin Codazzi, San Diego, El Paso	421
Caminata 5K Por la Salud	3	San Diego, El Paso, Bosconia	361			
Total personas impactadas año 2023			**4.217**	**Total personas impactadas año 2024**		**2.432**

5. CONFORMACIÓN EQUIPO HEVS 2024

Nombres y Apellidos	Rol Contractual	Tipo de Vinculación	Municipio(s) beneficiados	No. de Personas beneficiadas en la ejecución del contrato por parte del integrante del Equipo HEVS
JEISSON JOSÉ MARTÍNEZ GONZALEZ	Gestor Monitor	Operador Mindeporte	La Paz, Manaure	608
LUIS RAMON CALDERON NUÑEZ	Monitor Profesional Departamental	Operador Mindeporte	Agustin Codazzi, San Diego	641
DIEGO ARMANDO TAPIAS FRANCO	Monitor Sénior Departamental	Operador Mindeporte	El Paso, Chiriguana	405
ELKIN YESITH MEJIA PACHECO	Monitor No Profesional Departamental	Operador Mindeporte	Bosconia, El Copey	468
KEINER FABIAN VILLAZON CALDERON	Monitor No Profesional Departamental	Operador Mindeporte	La Jagua de Ibirico, Becerril	538

6. SISTEMA DE CAPACITACIÓN DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL (vigencia 2024)

Tipo de capacitación	Nombre del sistema de capacitación	Municipio(s) donde se realizó	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Resultados relevantes	Entidades colaboradoras	Intensidad horaria	No. de participantes
TALLER	TALLER DE ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDA GRUPAL	VALLEDUPAR	25/07/2024	27/07/2024	Se logró dejar capacidad instalada en el departamento y consolidar una base de datos en la Secretaria de Recreación y Deportes del Cesar de las personas que mostraron y cumplieron con las competencias para futuros procesos contractuales gracias al apoyo recibido por el GIT de Actividad Fisica del Ministerio del Deporte	Gobernacion del Cesar, Ministerio del Deporte, Universidad Popular del Cesar	16	30

7. LOGROS TRABAJO INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL (vigencia 2024)

En el departamento del Cesar, se logró acuerdos en el municipio de San Diego, estableciendo mecanismos de colaboración para articular diferentes actividades, con el fin de mejorar el impacto y sostenibilidad de las acciones en promoción de hábitos y estilos de vida saludable, representadas en los compromisos de cada entidad bajo los lineamientos del Ministerio del Deporte, los cuales fueron: apoyo logístico en sonido, vehículos, tarima, publicidad, medios de comunicación, elaboración de planes de contingencia, hidratación y recurso humano como apoyo a los eventos y acciones del programa.

8. INVERSIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

Año 2023	Nº de municipios impactados	10		Año 2024	Nº de municipios impactados	10	
Descripción línea de inversión		**Valor**	**Procedencia de recursos (ente territorial /Mindeporte)**	**Descripción línea de inversión**		**Valor**	**Procedencia de recursos (ente territorial /Mindeporte)**
Gestor Monitor		$ 10.815.000	Ministerio del Deporte	Gestor Monitor		$ 6.248.677	Ministerio del Deporte
Monitor Profesional Departamental		$ 9.000.000	Ministerio del Deporte	Monitor Profesional Departamental		$ 5.200.000	Ministerio del Deporte
Monitor Sénior Departamental		$ 7.860.000	Ministerio del Deporte	Monitor Sénior Departamental		$ 4.104.667	Ministerio del Deporte
Monitor No Profesional Departamental		$ 13.596.000	Ministerio del Deporte	Monitor No Profesional Departamental		$ 7.275.700	Ministerio del Deporte
Adquisición de implementación para el equipo de trabajo de Hábitos y Estilos de Vida Saludable		$ -		Adquisición de implementación para el equipo de trabajo de Hábitos y Estilos de Vida Saludable		$ 2.000.000	Ministerio del Deporte
Logística para la capacitación de Líderes de Hábitos y Estilos de Vida Saludable		$ -		Logística para la capacitación de Líderes de Hábitos y Estilos de Vida Saludable		$ 1.650.000	Ministerio del Deporte
Adquisición de elementos para la realización de las sesiones de actividad física		$ -		Adquisición de elementos para la realización de las sesiones de actividad física		$ 16.605.000	Ministerio del Deporte
Transporte para el Gestor y Articulador HEVS - VAS para las visitas técnicas		$ 500.000	Ministerio del Deporte	Transporte para el Gestor y Articulador HEVS - VAS para las visitas técnicas		$ 500.000	Ministerio del Deporte
TOTAL		**$ 41.771.000**		**TOTAL**		**$ 43.584.044**	

9. CONTEXTO POLÍTICO QUE DETERMINE SI LA ACTIVIDAD FÍSICA HACE PARTE DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO

En el Departamento de Cesar, se cuenta con el Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar PDDC 2024 – 2027 “Gobernando el Cesar Imparable” se incluyó PILAR 3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL. PROGRAMA 12. DEPORTE PARA TODOS: FOMENTANDO UNA SOCIEDAD ACTIVA Y SALUDABLE, meta: 25 municipios del departamento socializados y participando en el programa de hábitos y estilos de vida saludable. Aumentar el número de personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física. Aumentar el número de eventos para la formación a la ciudadanía en recreación, actividad física, deportes sociales comunitario y/o aprovechamiento del tiempo libre con enfoque diferencial.

10. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PARA LA VIGENCIA 2025

El programa Departamental de actividad física "CESARENSES ACTIVOS Y SALUDABLES", Es un programa institucional apoyado y liderado por EL Ministerio del Deporte y la Gobernación del departamento del Cesar que busca fomentar la práctica regular de actividad física y la adopción hábitos y estilos de vida saludable utilizando estrategias que permitan implementar una política pública de bienestar, promoción y mejoramiento de la calidad de vida de la población del departamento del Cesar con el propósito de aumentar la prevalencia de la actividad física. Uno de los propósitos fundamentales de la gobernación del Cesar – Secretaria de Recreación y Deportes es posesionar el programa HEVS en 21 municipios del Departamento por un periodo de cinco (5) meses, liderado por 1 Gestor Departamental, 1 monitor profesional, 1 monitor senior, 8 monitores no profesionales y 2 Promotores Joven HEVS del Programa Cesarenses Activos y Saludables, equipo con el cual se propone contribuir al cumplimiento de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), fomentando la práctica regular de actividad física según el curso de vida, además del consumo de 5 porciones entre frutas y verduras al día y protección de espacios 100% libres de tabaco.

Para tal fin, el monitor profesional conformará 4 grupos regulares de Actividad física y 1 grupo no regular, cada monitor no profesional, y el monitor senior conformará 5 grupos regulares y 1 grupo no regular de actividad física, los promotores Joven HEVS comformaran 2 grupos regulares de Actividad fisica, con el fin de ampliando la oferta con cobertura y calidad, promoviendo cambios conductuales para la adopción de hábitos saludables, se impactarán otros ámbitos, incluyendo los hogares, para lo cual se desarrollarán acciones como las asesorías a instituciones y organizaciones y consejería a hogares, que serán realizadas también por el Gestor. Los monitores senior. Además, se realizarán acciones que generan movilización social como los eventos masivos, que se manejarán bajo lineamientos definidos, en cada uno de los municipios a impactar. Asimismo, cada uno de los participantes del equipo HEVS, desarrollará mensualmente diferentes acciones y estrategias que promuevan los Hábitos y Estilos de Vida Saludable y celebración de fechas especiales, que, bajo el principio de promoción de la práctica regular de actividad física, se combatan las conductas sedentarias. Además del apoyo a los eventos programados por la Secretaria de Recreación y Deportes del Departamento del Cesar.

El programa Departamental ha tenido una gran aceptación en la población Cesarence mediante un trabajo mancomunado que ha permitido la integración inter sectorial e interinstitucional generándonos una consecución de recursos técnicos, humanos y físicos que ha permitido una mayor cobertura y socialización del programa en las comunidades, logrando llegar a más personas con las recomendaciones de hábitos saludables y consolidándose en un trabajo generador de un cambio de aptitud frente a la práctica regular de actividad física. Haciéndose necesario continuar desarrollando acciones que permitan lograr el objetivo propuesto, a través las diferentes estrategias propuestas por el GITAF del Ministerio del Deporte, implementadas por el personal capacitado e idóneo que esté al frente de la práctica y el seguimiento de la actividad física con proyección al mejoramiento de Hábitos y Estilos de Vida Saludable.

11. POBLACIÓN A IMPACTAR PARA LA VIGENCIA 2025

El programa se oferta a personas de todo el curso de vida, priorizando la población entre 18 y 60 años de edad, en los ámbitos comunitario, salud, educativo y laboral, especialmente de los grupos poblacionales más vulnerables, distribuidos en el área rural y urbana.

En cumplimiento a las recomendaciones del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, en el programa departamental "Cesarenses Activos y Saludables", beneficiará en el año 2025 a 21 municipios focalizados: Aguachica, Agustín Codazzi, Astrea, Becerril, Bosconia, Chimichagua, Chiriguana, Curumani, El Copey, El Paso, Gamarra, La Gloria, La Jagua de Ibirico, La Paz, Manaure, Pailitas, Pelaya, San Alberto, San Diego, San Martin, Tamalameque, con la participación de 1 Gestor, 1 monitor profesional, 1 monitor sénior, 8 monitores no profesionales y 2 promotores Joven HEVS, asegurando cobertura para atender la población de todo el curso de vida radicada en los municipios teniendo en cuenta los ámbitos de intervención: comunitario, salud, educativo y laboral priorizando la población entre 18 y 64 años de edad.

12. MUNICIPIOS QUE IMPACTARÁ EL PROGRAMA HEVS PARA LA VIGENCIA 2025

Nombre del municipio	Categoría municipio según DNP	Población total (Nº de personas)	Población Urbana (Nº de personas)	Población Rural (Nº de personas)	Organización político administrativa (describa en que región o subregión pertenece el municipio)
Aguachica	4	121140	105320	15820	Desde 1967, mediante la Ley 25 del 21 de junio, pertenece a la división político-administrativa del departamento de Cesar, perteneciente a la costa caribe. Aguachica está ubicada al sur del departamento del Cesar, a los 8º 18' 45" de latitud norte y 73º 37´37" de longitud oeste del meridiano de Greenwich, entre la cordillera oriental y el valle del río Magdalena, a una distancia de 301 kilómetro de Valledupar, la capital del departamento. Su extensión territorial es de 876.26 kilómetros cuadrados que ocupa el 3,8% de la superficie del departamento.
Agustin Codazzi	6	66019	51642	14377	Agustín Codazzi o simplemente Codazzi, conocida como la capital agroenergética de Colombia, es un municipio localizado al norte del departamento del Cesar, limita al norte con La Paz, al oeste con El Paso, al sur con Becerril y al este con Venezuela.
Astrea	6	21499	11442	10057	Astrea es un municipio colombiano, situado en el noreste del país, en el departamento de Cesar. Limita al norte y al oeste con el municipio de Pijiño del Carmen (ubicado en el departamento de Magdalena). Por el norte, también limita con El Paso. Por el sur con el departamento de Magdalena (municipios de San Sebastián de Buenavista y Guamal) y al este con Chimichagua.
Becerril	6	23793	17724	6069	Becerril es un municipio colombiano ubicado en el departamento del Cesar, perteneciente a la costa caribe. Fue erigido en municipio en el año 2013. Limita con los municipios de Agustín Codazzi, La Jagua de Ibírico y la frontera con Venezuela por la Serranía del Perijá, llamada también la Serranía de los Motilones. Al norte, con el municipio de Agustín Codazzi; al sur, con el municipio de la Jagua de Ibírico; por el este con Venezuela y por el oeste con los municipios de Agustín Codazzi y El Paso.
Bosconia	6	44235	41404	2831	Bosconia es un municipio colombiano del departamento septentrional de Cesar, perteneciente a la costa caribe, localizado en la región noroccidental del departamento. limitando al norte con el municipio de El Copey, al oriente con jurisdicción de la ciudad de Valledupar, al sur con el municipio de El Paso y al occidente con el departamento del Magdalena separado de este por el río Ariguaní. El área total del municipio es de 609 km². La cabecera municipal está localizada en el centro del municipio
Chimichagua	6	36229	14530	21699	Es un municipio del departamento de Cesar. Está ubicado entre la región andina de Colombia y la región Caribe colombiana y en el centro del departamento. Limita por el norte con el municipio de Astrea, por el sur con los municipios de Pailitas y Tamalameque, por el este con los municipios de Curumaní, Chiriguaná y El Carmen (Norte de Santander) y al oeste con el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena
Chiriguana	6	30248	17953	12295	Chiriguaná es un municipio de Colombia con 15.406 habitantes en la cabecera municipal y 9.000 habitantes en la zona rural, situada en el departamento de Cesar, al noreste del país. Limita al norte con el municipio de El Paso, al sur con Curumaní, al este con La Jagua de Ibirico y con Venezuela, y al oeste con Chimichagua. Está a 155 kilómetros de Valledupar, la capital departamental.
Curumani	6	40491	28494	11997	Curumaní es un municipio de Colombia ubicado en el departamento del Cesar. Limita al norte con Chiriguaná, al este con Venezuela y El Carmen (Norte de Santander), al sur y oeste con Chimichagua.
El Copey	6	32307	24233	8074	El Copey es un municipio de Colombia, en el departamento de Cesar, perteneciente a la costa o region caribe, al noroeste del país. Limita al norte con el departamento del Magdalena, al sur con el municipio de Bosconia, al este con los municipios de Pueblo Bello y con la ciudad de Valledupar y al oeste con Algarrobo (Magdalena) y Sabanas de San Ángel (Magdalena). Se encuentra a 105 km de la capital del departamento, Valledupar.

El Paso	6	41715	7463	34252	El Paso es un municipio de Colombia, en el departamento de Cesar, perteneciente a la costa o región caribe, ubicado al Centro-occidente. Limita al norte con Bosconia y Valledupar, al sur con el municipio de la jagua de ibirico y Chiriguana, al este con los municipios de la paz, Becerril y Agustín Codazzi y con el municipio de Chimichagua, Astrea y el departamento del Magdalena. Se encuentra a 130 km de la capital del departamento, Valledupar.
Gamarra	6	16194	10586	5608	Gamarra es un municipio de Colombia al noroeste del país y sudoeste de departamento del Cesar, perteneciente a la costa caribe. Limita al norte con el municipio de La Gloria, al sur y sudeste con Aguachica y al oeste con el departamento de Bolívar. Fundado en el año de 1878, por su primer poblador Martín Gamarra.
La Gloria	6	18448	6502	11946	La Gloria es un municipio del sur del departamento del Cesar. Se sitúa a orillas del río Magdalena, a 268 km de Valledupar, la capital departamental. El municipio se caracteriza por ser la conexión entre el departamento Cesar y el Sur de Bolívar, especialmente hacia el Municipio Regidor y Rioviejo.
La Jagua de Ibirico	3	52015	40004	12011	La Jagua de Ibirico es un municipio de Colombia, situado en el noreste del país en el departamento de Cesar, perteneciente a la costa caribe. Al norte limita con el municipio de Becerril, al sur con Chiriguaná, al este con Venezuela y al oeste con Chiriguaná y El Paso. Está a 118.4 kilómetros de la capital departamental, Valledupar
La Paz	6	30218	21304	8914	La Paz, es un municipio colombiano ubicado en el departamento del Cesar, en el área metropolitana de Valledupar, cuya cabecera municipal es Robles. El municipio de La Paz tiene fronteras al norte con La Guajira, al noreste con el municipio de Manaure, al este con la República Bolivariana de Venezuela, el cual comparten la Serranía del Perijá, cordillera; al sur con el municipio de Codazzi, al suroeste con el municipio de El Paso, Cesar (compartiendo el río Magdalena como frontera). al oeste con el municipio de San Diego y al noroeste con el municipio de Valledupar.
Manaure	6	11060	9171	1889	Manaure Balcón del Cesar es uno de los 25 municipios que conforman el departamento del Cesar, Colombia. Limita al norte con La Jagua del Pilar (departamento de La Guajira), al sur y al occidente con el municipio de La Paz y al oriente con la República Bolivariana de Venezuela.
Pailitas	6	19705	14734	4971	Pailitas es un municipio de Colombia, situado en el nordeste del país, en el departamento de Cesar. Se sitúa a 226 km de la capital departamental, Valledupar. Limita al sur con Pelaya, al este con el departamento de Norte de Santander, al norte con Chimichagua, y al oeste con Tamalameque.
Pelaya	6	22291	15450	6841	Es un municipio del sur del departamento del Cesar. Limita por el norte con Pailitas, al sur con La Gloria, al oeste con Tamalameque y al este con el departamento de Norte de Santander. Cuenta con 2 corregimientos: San Bernardo y Costilla, así como también, con 32 veredas.
San Alberto	6	28453	22725	5728	San Alberto es un municipio colombiano ubicado en el departamento del Cesar. Distancia de la capital del departamento, Valledupar, a 350 kilómetros. Está ubicado en la apertura de la carretera troncal de oriente, en el tramo que de Aguachica lleva hasta Bucaramanga.NORTE : Con el municipio de San Martín a través de las Quebradas Minas y Las Micas.SUR: Con los departamentos del Santander y Norte de Santander a traves del Río San Alberto del Espíritu Santo.OCCIDENTE: Con el departamento de Santander a traves del Río Lebrija. ORIENTE: Con el Municipio de Ábrego - Norte de Santander en la división de aguas de la Loma de la Peña
San Diego	6	20895	11364	9531	San Diego es un municipio de Colombia, situado en el nordeste del país en el departamento de Cesar. La cabecera del municipio está situada a 20 km3 de la capital departamental, Valledupar, y hace parte del área metropolitana de la ciudad. El área municipal es de 614 km² y limita por el norte con Valledupar y La Paz, por el este y el sur con La Paz y por el oeste con Valledupar.
San Martin	6	28769	15730	13039	San Martín es un municipio de Colombia, situado en el departamento de Cesar. Limita al oeste con el departamento de Santander, al este con el de Norte de Santander, al norte con los municipios de Río de Oro y Aguachica y al sur con San Alberto. Fue elevado a la categoría de municipio en 1983.
Tamalameque	6	16189	6524	9665	Tamalameque es un municipio colombiano ubicado en el departamento del Cesar. Limita por el Norte con los municipios de Chimichagua y Pailitas, por el Oriente con Pelaya, por el Sur con el municipio de La Gloria y por el Occidente con los Departamentos de Bolívar y Magdalena.

13. OBJETIVO GENERAL

Fomentar en el Departamento del Cesar, la práctica regular de la actividad física, alimentación saludable, la protección de espacios 100% libres de humo del tabaco y combatir comportaminetos sedentarios a través del desarrollo de diferentes estrategias de promoción en hábitos y estilos de vida saludable, involucrando todo el curso de vida, en los ámbitos comunitario, salud, educativo y laboral, intervenidos por el programa Departamental de hábitos y estilos de vida saludable del gobierno del Cesar, "CESARENSES ACTIVOS Y SALUDABLES", durante el 2025

14. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Implementar acciones de promoción de hábitos saludables, a partir de acciones de colaboración y alianzas con diversos sectores, buscando un mayor impacto en los ámbitos comunitario, salud, educativo y laboral, intervenidos por el programa Departamental de hábitos y estilos de vida saludable gobierno del cesar "CESARENSES ACTIVOS Y SALUDABLES", durante el 2025.
• Fomentar la práctica regular de actividad física a través del mantenimiento y la conformación de grupos regulares.
• Realizar asesorías en Instituciones u Organizaciones en el ámbito educativo, salud y laboral, que promuevan iniciativas sostenibles en el tiempo, en hábitos y estilos de vida saludable.
• Brindar consejería en hogares de los usuarios de los grupos regulares en el ámbito comunitario, con el fin de promover la adopción y mantenimiento de comportamientos saludables.
• Organizar campañas y eventos masivos para promover HEVS relacionados con la práctica regular de actividad física, alimentación saludable y espacios 100% libres de humo del tabaco.
• Desarrollar procesos de capacitación, que permitan formar mayor número de líderes en promoción de hábitos saludables, multiplicando las estrategias de cambios conductuales, relacionadas con práctica regular de actividad física, alimentación saludable y espacios 100% libres de humo del tabaco.
• Diseñar y difundir material promocional del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, para multiplicar los mensajes que fomentan cambios conductuales, combatiendo factores de riesgo de ECNT
• Coordinar el trabajo intersectorial para la generación de estrategias y la unión de esfuerzos que permitan la promoción, masificación y sostenibilidad de acciones en el Departamento en beneficio de la comunidad.

15. METAS PROYECTADAS PROGRAMA HEVS 2025

Ítems	Metas	No. personas a beneficiar	Indicadores de cumplimiento
Grupos regulares	Conformar por lo menos 53 Grupos Regulares atendiendo por lo menos 1950 personas	1950	Número de grupos regulares Número de personas beneficiadas

Grupos no regulares	Conformar por lo menos 10 Grupos No Regulares atendiendo por lo menos 300 personas	300	Número de grupos no regulares Número de personas beneficiadas
Acciones para promover HEVS o VAS	Realizar 65 acciones en el ámbito de salud, educativo, comunitario y laboral atendiendo por lo menos 1300 personas	1300	Número de acciones para promover HEVS Número de personas beneficiadas
Acciones para disminución comportamientos sedentarios	Realizar 65 acciones en el ámbito de salud, educativo, comunitario y laboral atendiendo por lo menos 1300 personas	1300	Número de acciones para disminución comportamientos sedentarios Número de personas beneficiadas
Acciones para promover Fuertemente Activos	Realizar 65 acciones en el ámbito de salud, educativo, comunitario y laboral atendiendo por lo menos 1025 personas	1025	Número de acciones para promover Fuertemente Activos Número de personas beneficiadas
Eventos masivos	Realizar 24 eventos masivos atendiendo por lo menos 2880 personas	2.880	Número de eventos masivos Número de personas beneficiadas
Consejería a hogares	Realizar 13 consejerías a hogares atendiendo por lo menos 39 personas	39	Número de consejerías a hogares Número de personas beneficiadas
Asesorías a Instituciones u organizaciones	Realizar 8 asesorías a instituciones u organizaciones del municipio atendiendo por lo menos 240 personas	240	Número de asesorías a instituciones u organizaciones Número de personas beneficiadas
Actividades de capacitación	Realizar 1 capacitación HEVS atendiendo por lo menos 30 personas	30	Número de programas de capacitación territorial Número de personas beneficiadas
Jornadas VAS regulares	Realizar 2 jornadas VAS durante la vigencia beneficiando por lo menos 240 personas	240	Números de jornadas VAS reportadas Número de personas beneficiadas
Caminata 5k por la Salud	Realizar 6 caminatas 5k en el marco de la Semana Nacional HEVS atendiendo por lo menos 720 personas	720	Número de Caminatas 5k por la Salud realizados en el marco de la Semana Nacional HEVS Número de personas beneficiadas
	No. Total de Personas a Beneficiar	**10.024**	

16. METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES PROYECTO 2025

Actividades	Descripción
Grupos Regulares	Se conformaran los grupos regulares en el ámbito comunitario por personas de todo el curso de vida, ubicados en la zona urbana o rural, que asistirán a un escenario comunitario como parques, hospitales, plazas, entre otras para participar de las sesiones de Actividad Física dirigida grupal orientadas por un integrante del Equipo Colombia HEVS, mínimo tres veces a la semana con una hora de duración por sesión. Adaptándolas de acuerdo a las características de la población. Nuestros grupos regulares de actividad física desarollarán un vez al mes una caminata ecológica o urbana con el objetivo de crear espacios comunitarios variados, además hacer las gestiones para tener murales que identifiquen los lugares donde se llevan a cabo las sesiones de actiniad física con las recomendaciones de la OMS.
Grupos No Regulares	Se comfromara los Grupo no regulares por personas de todo el curso de vida, de los ámbitos comunitario y salud, ubicadas en la zona urbana o rural que asisten a un escenario comunitario, parques o plazas, etc., para participar en sesiones de actividad física dirigida musicalizada orientadas por un integrante del Equipo Colombia HEVS. Las sesiones de los grupos no regulares se realizan una o dos veces a la semana y tienen una hora de duración por sesión. Este espacio pretende motivar a las personas y familias a realizar AF para que posteriormente la practiquen de manera regular, vinculándose a los grupos regulares que se tienen organizados en el territorio.
Tamizaje	Coordinar y apoyar el tamizaje de los grupos regulares y no regulares y reportar en el mecanismo de captura de información estipulado por el Ministerio del Deporte durante los primeros dos (2) meses a partir de la ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros establecidos por el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte para el 2025, que permita evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales; así mismo se realiza el tamizaje de evaluación de los usuarios y reportar en el mecanismo de captura de información estipulado por el Ministerio del Deporte. Este tamizaje lo desarrollan todos los monitores del programa HEVS, donde el gestor le apoyará a cada monitor por lo menos el tamizaje de un grupo regular para la vigencia 2025 contaremos con los 6 monitores para el Departamento del Cesar.
Acciones para promover HEVS o VAS	Con una acciones mensuales por parte de todos los miembros del Equipo HEVS Cesarenses Activos y Saludables, se beneficiaran los 12 municipios que se desarrollan a nivel territorial para sensibilizar y posicionar temas relacionados con la AF, alimentación saludable y espacios 100% libres de humo de tabaco y que involucran a la comunidad en general, medios de comunicación y tomadores de decisión. Estas acciones aprovechan diferentes espacios, eventos y reuniones en las cuales se puedan incorporar estos componentes.
Acciones para promover Fuertemente Activos	Con una acciones mensuales por parte de todos los miembros del Equipo HEVS Cesarenses Activos y Saludables, se beneficiaran los 12 municipios que buscan movilizar a la población a través de una sana competencia de pruebas funcionales, fomentando valores de convivencia, empatía, cohesión social, el compañerismo y los hábitos de vida saludable; buscando mejorar la calidad de vida, el bienestar, la salud, la relación con el entorno y el medio ambiente.
Eventos Masivos	Se desarrollaran 18 eventos masivos bimensuales durante la vigencia 2025 donde congreguen a un gran número de personas para la realización de actividad física convocando a diferentes grupos poblacionales, requiriendo la articulación interinstitucional e intersectorial para la consecución de recursos humanos y logísticos para su realización buscando promocionar los HEVS y el programa en la comunidad. Nuestros eventos masivos se desarollarán basado en temáticas bimensuales, que busquen generar en los asistentes más motivación.
Trabajo Intersectorial e interinstitucional	Articulación de acciones con diferentes sectores para actuar sobre intereses comunes en los 12 Municipios del Departamento del Cesar donde impactará el programa HEVS, vinculando instancias Gubernamentales especialmente en salud, educación, cultura, movilidad, transporte, medio ambiente, fuerzas armadas, además de la sociedad civil, las asociaciones, las empresas privadas, entre otros,para mejorar el impacto y sostenibilidad de las acciones en promoción de HEVS. Se busca ir más allá del intercambio de información e intentar alcanzar el establecimiento de mecanismos de colaboración y creación de alianzas donde se manifiesten los compromisos de las instituciones, la creación de proyectos conjuntos con visiones compartidas y de recursos para favorecer acciones que se mantengan frente a situaciones políticas y administrativas que puedan ocurrir en los territorio. Esta estrategía se desarrollara mediantes mesas te trabajo con el fin de conformar el comité intersectorial radicados oficialmente en el Departamento y en los municipios anteriormente mencionados.
Consejería a hogares	Para el desarrollo de ésta acción, se ha implementará material de información, educación y comunicación que pueda ser ubicado en puntos de decisión de los hogares beneficiarios de la estrategia y que permita la adopción de conductas saludables y la adherencia a los HEVS. Diseñaremos una cartilla educativa donde los beneficiarios de la estrategia tendrán a la mano el estadío frente a la práctica regular de actividad física, los compromisos, avances y metas propuestas para ser más activos y saludables.
Asesoría a instituciones u organizaciones	A través de las asesorías a instituciones organizaciones, se pretende brindar herramientas en los ámbitos educativo, laboral, de salud y comunitario para la promoción de HEVS, bajo la orientación del Gestor y de los Monitores HEVS quienes asesoran a los líderes para la generación de iniciativas que favorezcan la adopción y mantenimiento de comportamientos saludables al interior de las instituciones u organizaciones, por medio de acciones auto sostenibles. El programa focalizará inicialmente los centros educativos haciendo posicionamiento estratégico del programa HEVS Cesarenses Activos y Saludables.
Sistema de capacitación	Articulación de acciones con diferentes sectores para actuar sobre intereses comunes, en los Municipios del Departamento, vinculando instancias Gubernamentales especialmente en salud, educación, cultura, movilidad, transporte, medio ambiente, fuerzas armadas, además de la sociedad civil, las asociaciones, la empresa privada entre otros, para mejorar el impacto y sostenibilidad de las acciones en promoción de HEVS, se busca ir más allá del intercambio de información e intentar alcanzar el establecimiento de mecanismos de colaboración y creación de alianzas donde se manifiesten los compromisos de las instituciones, la creación de proyectos conjuntos con visiones compartidas y de recursos y de esta forma favorecer acciones que se mantengan frente a situaciones políticas y administrativas que puedan ocurrir en los territorio. Como aliados tenemos a la Universidad del Área Andina, la Universidad Popular del Cesar y la Universidad Nacional sede la Paz , donde se cuenta con la infraestructura para el apoyo en la realización de un Curso, Diplomado o Seminario además en el Departamento se cuenta con las cajas de compensación familiar Comfacesar, para presentar la propuesta para el apoyo en la realización de nuestras capacitaciones departamentales; con el apoyo de estos grandes aliados se programarán las tres capacitaciones departamentales del año 2025 en nuestro Territorio.
Visitas técnicas	Se realizaran visitas técnicas periodicamente. El programa durante las visitas realizará reuniones con los líderes para socializar de la estrategia del programa de hábitos y estilos de vida saludable, los lineamientos, beneficios y construcción de tejido social en los municipios beneficiados.
Llamadas telefónicas	Se realizaran las verificaciones teléfonicas durante los encuentros mensuales, para que los integrantes del equipo de trabajo (monitores) interactúen con los usuarios de otros municipios y así, fortalezcan los conocimientos en HEVS y se evalue la efectividad en la socialización de la información relacionada con las metas del programa de hábitos y estilos de vida saludable.
Reuniones con el equipo de trabajo	Para la definición de acciones, organización de tareas y planeación de actividades como equipo se realizarán reuniones periódicas con la regularidad mensual donde participará todo el equipo HEVS.
Encuentros del sistema de entrenamiento	En virtud de que los miembros del equipo HEVS Cesarenses Activos y Saludables tengan y mantengan una buena aptitud física, se proyecta realizar un encuentro mensual de entrenamiento y seguimiento del proceso.

Fortalecimiento de Vías Activas y Saludables	Se realizaran reuniones sectoriales que vinculen el sector comercial, comúnmente conocidas como ciclovías, ActiVAS, caminatas que están encaminadas a brindar espacios para la práctica de actividad física, recreación y sano aprovechamiento del tiempo libre, habilitando temporalmente las calles, con recorridos establecidos para el uso de la bicicleta, caminantes, patinadores, además de puntos de actividad física, y puntos alternativos de deporte y recreación en plazas y parques en los diferentes territorios del país. El programa HEVS Cesarenses Activos y Saludables busca el fortalecimiento de las VAS con la identificación inicial de posibles actores y gestores de dichas jornadas que permitan el desarrollo y la puesta en marcha de las mismas.
Diagnósticos VAS	Se realizaran reuniones sectoriales que vinculen el sector comercial, comúnmente conocidas como ciclovías, que están encaminadas a brindar espacios para la práctica de actividad física, recreación y sano aprovechamiento del tiempo libre, habilitando temporalmente las calles, con recorridos establecidos para el uso de la bicicleta, caminantes, patinadores, además de puntos de actividad física, y puntos alternativos de deporte y recreación en plazas y parques en los diferentes territorios del país. El programa HEVS Cesarenses Activos y Saludables busca el fortalecimiento de las VAS con la identificación inicial de posibles actores y gestores de dichas jornadas que permitan el desarrollo y la puesta en marcha de las mismas.
Jornadas VAS regulares	Con dos Jornadas VAS regulares durante la vigencia aprovechando la ccilovia que se realiza en la via que comunica al municipio de la paz con Valledupar, la cual se viene realizando desde el año 2023 con el objetivo de cumplir esta meta apyado por el todo el equipo de trabajo del departamento.
Caminata 5k por la Salud	Para este año, se realizará la actividad denominada, "El Festival de las frutas", la cual buscará congregar a la población educativa, usuarios de grupos regulares y comunidad en general para celebrar la semana de hábitos y estilos de vida saludable en el departamento del Cesar.
Día Mundial de la Actividad Física	En la celebración del día mundial de la actividad física, se realizará un coreografía utilizando un distintivo institucional del programa nacional de hábitos y estilos de vida saludable como en años anteriores, además utilizar música y un distintivo del departamento de la Cesar elaborado por los usuarios y participates de la celebración, siempre teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio del Deporte.

17. COMPONENTES DE INVERSIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTES DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Rol Contractual	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Perfil	Obligaciones
Gestor Departamental	**1**	**$ 4.330.000**	**$ 21.650.000**	• Título profesional en el área del conocimiento de ciencias sociales y humanas; ciencias de la salud; ciencias de la educación; economía, administración, contaduría y afines. • Experiencia como Gestor(a) de Hábitos y Estilos de Vida Saludable de más de veinticuatro (24) meses; o como Articulador(a) HEVS o VAS como mínimo de veinticuatro (24) meses; o como Monitor(a) de Hábitos y Estilos de Vida Saludable como mínimo de treinta y seis (36) meses o en coordinación de grupos de trabajo de actividad física como mínimo de veinticuatro (24) meses de experiencia.	Ver anexo 1
Monitor Profesional Departamental	**1**	**$ 3.210.000**	**$ 16.050.000**	• Título profesional en carreras afines a la actividad física o deporte o recreación o áreas de la salud. • Experiencia certificada como mínimo de doce (12) meses en la orientación de actividad física dirigida musicalizada o relacionada con la enseñanza de clases grupales y manejo de métrica musical.	Ver anexo 1
Monitor Sénior Departamental	**1**	**$ 2.800.000**	**$ 14.000.000**	•Título de Bachiller. • Experiencia como Monitor de Hábitos y estilos de Vida Saludable mínimo de veinticuatro (24) meses o en la orientación de actividad física dirigidamusicalizada o relacionada con la enseñanza de clases grupa les y manejo de métrica musical como mínimo de treinta y seis (36) meses de experiencia comprobada.	Ver anexo 1
Monitor No Profesional Departamental	**4**	**$ 2.510.000**	**$ 50.200.000**	•Título de Bachiller. • Experiencia comprobada como mínimo de seis (6) meses en la orientación de actividad física dirigida musicalizada o relacionada con la enseñanza de clases grupales y manejo de métrica musical, o haber participado y aprobado el sistema de capacitación territorial de hábitos y estilos de vida saludable el cual debe estar soportado con una certificación.	Ver anexo 1
Total Aportes Ministerio del Deporte			**$ 101.900.000**		

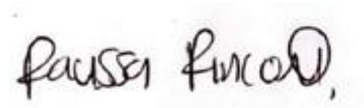
COMPONENTES DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL ENTE DEPORTIVO

Rol Contractual	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Perfil	Obligaciones
Monitor No Profesional Departamental	**4**	**$ 2.510.000**	**$ 50.200.000**	•Título de Bachiller. • Experiencia comprobada como mínimo de seis (6) meses en la orientación de actividad física dirigida musicalizada o relacionada con la enseñanza de clases grupales y manejo de métrica musical, o haber participado y aprobado el sistema de capacitación territorial de hábitos y estilos de vida saludable el cual debe estar soportado con una certificación.	Ver anexo 1
Promotor JovenHEVS	**2**	**$ 1.900.000**	**$ 19.000.000**	•Título de bachiller. • Contar con mínimo seis (6) meses de experiencia certificada labora relacionada con sesiones de actividad física en diferentes modalidades del fitness, entrenamiento personalizado, grupal, o calistenia; o mínimo seis (6) meses de experiencia certificada laboral como líder o coordinador en danzas urbanas, latinas y/o tradicionales; o (6) meses de experiencia certificada laboral relacionada como líder o coordinador de grupos enfocados en el salto con cuerda. La experiencia debe estar certificada mediante	Ver anexo 1

Adquisición de bienes y servicios	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Breve descripción
Transporte aéreo y/o terrestre para garantizar la asistencia de los equipos de trabajo en las actividades convocadas por el GIT de Actividad Física del Ministerio del Deporte	14	**$ 1.200.000**	**$ 16.800.000**	Transporte para desplazamiento del equipo de trabajo al Curso Nacional de Actividad Fisica. Paseje ida y regreso Valledupar - Bogota para cada integrante del equipo de trabajo
Transporte para el Gestor(a) para asistencias técnicas o para la promoción de Actividad Física y disminución de comportamientos sedentarios en los municipios que no son atendidos por el programa HEVS en el marco del convenio	84	**$ 71.429**	**$ 6.000.000**	Transporte para las visitas técnicas de verificación al equipo de trabajo y las actividades programadas en los municipios del departamento. Cuatro (4) visitas tecnicas a los municipios impactados por cada integrante del equipo de trabajo durante los meses de la vigencia del contrato
Apoyo en la realización de eventos masivos o celebraciones especiales	1	**$ 27.090.000**	**$ 27.090.000**	Aspectos logísticos para el desarrollo de la celebración del día mundial de la actividad física. Aspectos logísticos para el desarrollo de la caminata los 5k por la salud. Taller teórico practico de actividad física dirigida grupal para líderes
Permisos Sayco y Acinpro para el desarrollo de eventos del programa HEVS	2	**$ 2.071.953**	**$ 4.143.905**	Permisos sayco y acinpro para el desarrollo de los eventos: celebración Día Mundial de la Actividad Física y Caminata 5k por la salud
Material para imagen institucional	7200	**$ 696**	**$ 5.010.000**	Plegables Educativos del Programa Departamental de Hábitos y Estilos de Vida Saludable - Cesarenses activos y saludables. Impresiones litográfica full color en papel propalcote de 150grs tamaño 33 x 23 cm. Volantes promocionales del Programa Departamental de Hábitos y Estilos de Vida Saludable - Cesarenses activos y saludables. Impresión litográfica full color en papel
Adquisición de Uniformes	28	**$ 177.500**	**$ 4.970.000**	Adquisición de uniformes para el equipo de trabajo del Programa Departamental de Hábitos y Estilos de Vida Saludable - Cesarenses activos y saludables. Camiseta manga corta molde masculino y femenino. Camiseta manga larga molde masculino y femenino. Licra pierna completa molde masculino y femenino y pantaloneta molde masculino y femenino
Total Aportes Ente Deportivo			**$ 133.213.905**	
Valor Total del Convenio			**$ 235.113.905**	

Deporte	FORMATO PROYECTO GIT ACTIVIDAD FÍSICA - DEPARTAMENTAL	FD-FR-161 **Fecha:** 20/11/2024

18. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PROYECTO	
Documentos (Anexos técnicos especificaciones técnicas líneas de inversión)	**Breve descripción**
Cronograma de actividades	Este documento se anexa con el proyecto
Presupuesto detallado	Este documento se anexa con el proyecto

19. FIRMA REPRESENTANTE LEGAL / ENTE EJECUTOR		
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	**RAYSSA MILENA RINCÓN QUINTERO**	
N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**1015408841**	
CARGO	**SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES DEL CESAR**	**FIRMA DE LA SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES DEL CESAR**